

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O   2 0 1 5**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Agencia Municipal de la Energía**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***MEMORIA EXPLICATIVA***



## 1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.

La Agencia Municipal de la Energía es un Organismo Autónomo Local de carácter administrativo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, creado al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; en el artículo 85 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, vigente a este respecto según la Disposición Final 1ª.f de la citada Ley; y en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Agencia se crea con el propósito de fomentar el ahorro energético y el uso de energías renovables, así como con la firme voluntad de avanzar hacia un modelo energético sostenible para nuestra ciudad.

En el Presupuesto de la Agencia Municipal de la Agencia que se apruebe para 2015, se incluye la ejecución del siguiente proyecto:

### Proyecto "Green eMotion"

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 15 de enero de 2010, acordó aprobar, a propuesta de la Vicepresidente de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Candidatura "Green eMotion" dentro de la Convocatoria de Subvención de la UE "Green Cars 2010" – Demostración Europea Integrada – Proyecto de Electromovilidad, encomendando la gestión técnica del proyecto a la Agencia Municipal de la Energía de Málaga.

Posteriormente, la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea acordó aprobar el proyecto, liderado por Siemens AG, denominado "Green eMotion": Desarrollo y demostración de un único y favorable marco para la electromovilidad en Europa dentro del séptimo programa marco. Posteriormente se suscribió con la Comisión Europea el contrato No Move/FP7/265499/*Green eMotion*.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2011, acordó aprobar, a propuesta de la Vicepresidente de la Agencia Municipal de la Energía, el cambio de titularidad del proyecto Green eMotion, del Ayuntamiento de Málaga hacia la Agencia Municipal de la Energía de Málaga.

El importe total del gasto comprometido por la Agencia en el proyecto asciende, para el período 2011 a 2015, a un total de 708.400,00€, correspondiendo a la Agencia la aportación para el citado período de 334.900,00€, que en términos relativos representa el 47,28 % del total. El 52,72% restante, es decir 373.500,00€ será aportado por la Comisión Europea (CE).

Con fecha valor 4 de julio de 2011, la CE, a través del Siemens AG, ingresó, a cuenta del contrato de pre financiación 265499/fd7/greenemotion, la cantidad de 123.255,00 € en la cuenta corriente nº 2100 2107 57 02 00314846, abierta en la entidad financiera "La Caixa", y cuyo titular es la Agencia Municipal de la Energía de Málaga.

Los compromisos de financiación acordados (para el período 2011 a 2015), una vez establecidos por la Comisión Europea los gastos elegibles, se reflejan a continuación:

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO	FONDOS	FONDOS	% FONDOS	%FONDOS
Años	ACCIÓN	UE	AGMEN	UE	AGMEM
2011	45.337,35 €	23.837,35 €	21.500,00 €	52,72%	47,28%
2012	177.100,00 €	93.375,00 €	83.725,00 €	52,72%	47,28%
2013	177.100,00 €	93.375,00 €	83.725,00 €	52,72%	47,28%
2014	177.100,00 €	102.963,14 €	83.725,00 €	52,72%	47,28%
2015	51.258,38 €	22.530,94 €	28.727,44 €	52,72%	47,28%
<b>TOTAL 2011/2015.</b>	<b>627.895,73 €</b>	<b>336.081,43 €</b>	<b>301.402,44 €</b>	<b>52,72%</b>	<b>47,28%</b>

Los responsables del proyecto, estiman que el total del proyecto a lo largo de los años elegibles en lo que respecta a la actuación en Málaga, ascenderán a un importe previsto de 627.895,73 €, de los que la UE financiará la cantidad de 336.081,56 €. Para el ejercicio 2015, se prevén gastos corrientes por un importe de 51.258,38 €, de los que la UE tiene previsto financiar 22.530,94 €.

#### Proyecto "E+".

El proyecto, financiado con fondos europeos, analiza los "nuevos sistemas, tecnologías y modelos de operación basados en las TIC para la gestión de barrios de energía positiva y proactiva".

Para su desarrollo se formalizó un Acuerdo de Consorcio entre los siguientes participantes:

SOCIOS	IMPORTE	APORTACIÓN UE
Fundación Circe. Coordinador del proyecto.	839.200,00€	687.100,00€
Vue Sur Mons (VSM).	453.683,00€	304.445,00€
Acciona Infraestructuras Sa (Acciona).	733.180,00€	394.015,00€
IBM.	1.040.250,00€	539.875,00€
Eurogreen IT Innovation Center (EGITIC).	435.200,00€	326.800,00€
Agencia Municipal de la Energía de Málaga	259.280,00€	175.820,00€
Kema Nederland BV (KEMA).	515.000,00€	277.000,00€
(IDEA).	323.000,00€	240.750,00€
SC TeamNet International SA (TEAMNET).	430.400,00€	323.480,0€
<b>TOTAL DEL PROYECTO (2013-2016)</b>	<b>5.029.193,00 €</b>	<b>3.269.285,00 €</b>

Este Acuerdo de Consorcio, para el período 2013-2016, se basa en el Reglamento (CE) nº 1906/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, que establece las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del Séptimo Programa Marco y para la difusión de resultados de investigación (2007-2013), y en el Acuerdo de Subvención de la Comisión Europea, (Grant Agreement No 600065 - New systems, technologies and operation models based on ICTs for the management of energy positive and proactive neighbourhoods) adoptado el 19 de octubre de 2012, y en vigor desde el 12 de noviembre de 2012 hasta el 30 de abril de 2016.

Los responsables del proyecto estiman no obstante, que después de las últimas reuniones celebradas en Bruselas con los oficiales designados por la Comisión Europea, el citado proyecto E+ ha quedado



suspendido, a la espera de que se corrijan las deficiencias detectadas, o en caso contrario, quede suspendido definitivamente.

Por consiguiente, para 2015, no se prevé realizar, ningún tipo de actuación que este apoyada en el proyecto E+.

## 1.1. DATOS SIGNIFICATIVOS.-

Se redacta el presente proyecto de presupuesto, financiado principalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y elaborado conforme a las directrices de contención y racionalización del gasto acordada por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.

En cuanto al Estado de Gastos para el año 2015, se informa lo siguiente:

1. **Capítulo I. Gastos de Personal.** Las previsiones de gastos de personal previstos en el Presupuesto de la Agencia para el ejercicio de 2015, ascienden a un importe total de 311.014,35 €, lo cual representa, un aumento de un 9,76 %.
2. **Capítulo II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.** Las previsiones de gastos, este Capítulo, para el ejercicio de 2015, ascienden a un importe total de 255.881,67 €, lo que supone un decremento del -19,39 % respecto de las previsiones iniciales previstas en el presupuesto de 2014.
3. **Capítulo III. Gastos Financieros.** Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los intereses correspondientes a la operación de capital a largo plazo que este Organismo formalizo el 30 de Octubre de 2008 con la entidad financiera Deixa Sabadell, S.A., por un importe de 3.500.000,00€, vencimiento a 20 años, dos años de carencia, y a un tipo de interés del euribor más 0,40%. La previsión inicial para este Capítulo, calculada por el Servicio de Gestión Financiera del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, asciende a un importe de 53.033,69 €.
4. **Capítulo IV. Transferencias Corrientes.** Se prevén unos créditos iniciales de 7.188,00 € para atender las transferencias corrientes para el abono de las cuotas anuales de adhesión a diversas asociaciones de ámbito autonómico, nacional e internacional.
5. **Capítulo VI. Inversiones reales.** Las inversiones que se prevé realizar en el año 2015, ascienden a 120.000,00 €, importe que corresponde en su totalidad a inversiones en ahorro y eficiencia energética a realizar por la Agencia, y será financiado por transferencias de capital del Ayuntamiento.
6. **Capítulo VII. Transferencias de Capital.** Para el ejercicio de 2015 se ha previsto incentivos por un importe total de 30.000,00€, para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos que se destinen a taxis.
7. **Capítulo IX. Pasivos Financieros.** Recoge los créditos necesarios para hacer frente a la amortización de capital correspondiente a la operación de capital a largo plazo que este Organismo formalizó el 30 de Octubre de 2008 con la entidad financiera Deixa Sabadell, S.A., por un importe de 3.500.000,00€, vencimiento a 20 años, dos años de carencia y a un tipo de interés del euribor más 0,40%. Los créditos iniciales, calculados por el Servicio de Gestión



# Ayuntamiento de Málaga

Agencia Municipal de la Energía

Financiera del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, ascienden a 194.444,44 €.

El Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio de 2015 se adapta a la estructura presupuestaria regulada en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura presupuestaria de las Entidades Locales.



# Ayuntamiento de Málaga

Agencia Municipal de la Energía

## 1.2. ESTADO DE GASTOS E INGRESOS.-

ESTADO DE INGRESOS 2015				ESTADO DE GASTOS 2015			
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS	%	CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS	%
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1	Impuestos directos	0,00	0,00	1	Remuneración del personal	311.014,35 €	32,01%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	2	Compra bienes corrientes y servicios	255.881,67 €	26,34%
3	Tasas y otros ingresos	120.000,00 €	12,35%	3	Intereses	53.033,69 €	5,46%
4	Transferencias corrientes	701.462,15 €	72,20%	4	Transferencias corrientes	7.188,00 €	0,74%
5	Ingresos patrimoniales	100,00 €	0,07%				
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>821.562,15 €</b>	<b>84,62%</b>		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>627.117,71€</b>	<b>64,55%</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6	Enajenación de inversiones reales	- €		6	Inversiones reales	120.000,00 €	12,35%
7	Transferencias de capital	150.000,00 €	15,44%	7	Transferencias de capital	30.000,00 €	3,09%
8	Variación de activos financieros	- €		8	Variación activos financieros	- €	
9	Variación de pasivos financieros	- €		9	Variación pasivos financieros	194.444,44 €	20,01%
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>15,44%</b>		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>344.444,44 €</b>	<b>35,45%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>971.562,15 €</b>	<b>100,00%</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>971.562,15 €</b>	<b>100,00%</b>



### 1.3. PRESUPUESTO DE GASTOS.-

Conforme a las directrices de la Delegación de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se elabora el siguiente proyecto de Presupuesto de Gastos para 2015:

Capítulo 1	Gastos de personal.	311.014,35 €
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	255.881,67 €
Capítulo 3	Intereses	53.033,69 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	7.188,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	120.000,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	30.000,00 €
Capítulo 9	Pasivos Financieros	194.444,44€
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2015</b>	<b>971.562,15 €</b>

### 1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos correspondiente al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio de 2015, se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos	120.000,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	701.462,15 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	100,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	150.000,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015</b>	<b>971.562,15 €</b>

**CAPITULO III. Tasas, precios públicos y otros ingresos.** Ascendente a un importe de 120.000,00 € euros, recoge previsiones de ingresos por el concepto de "venta de bienes y servicios al exterior", en razón de la producción de energía eléctrica de las plantas fotovoltaicas.

**CAPÍTULO IV. Transferencias Corrientes.** Para el ejercicio de 2015 se han previsto créditos iniciales por importe de 701.462,15 euros, desglosándose en la forma siguiente:

Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de Málaga.	678.931,21 €
Transferencias Corrientes del exterior. Proyecto "Green eMotion".	22.530,94 €
<b>Total Transferencias Corrientes previstas para el 2015</b>	<b>701.462,15</b>

Con el importe de las Transferencias Corrientes que el Ayuntamiento de Málaga prevé dotar a la Agencia en el Presupuesto de 2015, la Agencia:

- Se destinará la suma de 127.378,13 €, al abono de los plazos correspondientes a las anualidades del préstamo a largo plazo formalizado con la entidad financiera Dexia Sabadell, S.A., que junto a los 120.000,00 € que se prevé ingresar por la venta de la producción de energía eléctrica de las plantas FV, y, 100,00 €, por los ingresos correspondiente a los intereses devengados en cuentas operativas de la Agencia en las





entidades financieras, hacen, los 247.478,13 €, que es el importe total previsto de la anualidad del préstamo para el ejercicio 2015 (amortización más intereses).

- Se prevé destinar, la suma de 288.483,13 €, para atender los gastos del Capítulo I del gastos, que junto a los 22.530,94 € que está previsto que financie la Unión Europea, serán mediante el Programa "Green eMotion", se atiende el total de los gastos de personal.
- Y, con el resto, es decir con 263.069,67 €, en atender los Gastos de Funcionamiento de la Agencia durante el citado ejercicio de 2015, (Capítulo 2 y 4).

**CAPITULO V. Ingresos patrimoniales.-** Por importe de 100,00 €, recoge la aplicación presupuestaria correspondiente os intereses a devengar de los depósitos en las cuentas corrientes que este Organismo tiene en Entidades Financieras.

**CAPITULO VII. Transferencias de Capital.** El importe previsto de 150.000 € correspondiente a las transferencia de capital, se destinarán la suma de 120.000,00 €, a gastos de inversión, y a transferencias de capital a empresas la cantidad total de 30.000,00€

## 1.5. FINANCIACIÓN.-

Se han presupuestado gastos por un importe total de 971.562,15€, y, un presupuesto de ingresos por un importe total de 971.562,15 € procedentes de:

1. **Venta de bienes y servicios al exterior.** Se ha estimado alcanzar con la producción de energía eléctrica de las plantas fotovoltaicas instaladas por la Agencia Municipal de la Energía de la Energía de Málaga durante el 2015, ingresos por un importe de **120.000,00€.**
2. **Ingresos Patrimoniales.** Por importe de **100,00 €**, correspondientes al devengo de intereses de los depósitos en Entidades Financieras.
3. **Transferencias Corrientes** del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 678.931,21€.
4. **Transferencias Corrientes del Exterior.** Financiación por la Unión Europea mediante el programa "Green eMotion" un importe de 22.530,94 €.
5. **Transferencias de Capital,** del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 150.000,00€.

Por lo tanto, y en cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para 2015 se presenta equilibrado.



## 1.6. DISTRIBUCIÓN POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

### 1.6.1 GASTOS

4. Área de gasto: **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO**

42. Política de gasto: **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

425. Grupo de Programa: **ENERGÍA**

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

APLICS. PPSTARIAS.	GASTOS DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10100 4250	Retribuciones básicas Director	71.651,08 €
12000 4250	Retribuciones básicas personal funcionario	14.848,41 €
12006 4250	Trienios personal funcionario	5.138,98 €
12100 4250	Retribuciones Complementarias Complemento de destino	9.949,35 €
12101 4250	Retribuciones Complementarias Complemento Especifico	29.752,84 €
12103 4250	Otros Complementos	2.616,14 €
13000 4250	Retribuciones básicas personal laboral fijo	115.069,85 €
13002 4250	Otras remuneraciones	36,00 €
16000 4250	Cuotas sociales. Seguridad Social	59.399,18 €
16205 4250	Seguros	2.552,52 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>311.014,35 €</b>
20400 4250	Arrendamiento material de transporte	61.524,14 €
21300 4250	RMC Maquinarias e Instalaciones	1,00 €
21400 4250	RMC Elementos de Transportes	2,00 €
21500 4250	RMC Mobiliario y enseres	600,00 €
21600 4250	RMC Equipos para procesos de información	600,00 €
22000 4250	Mat. Oficina. Ordinario no inventariable	1.600,00 €
22001 4250	Mat. Oficina. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600,00 €
22002 4250	Material informático no inventariable	400,00 €
22100 4250	Energía Eléctrica	1.000,00 €
22110 4250	Productos de limpieza y aseo	500,00 €
22201 4250	Postales	100,00 €
22203 4250	Informáticas	100,00 €
22204 4250	Servicios de mensajería	1.500,00 €
22300 4250	Transportes	100,00 €



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

APLICS. PPSTARIAS.	GASTOS DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22400 4250	Primas de Seguros	1.550,00 €
22500 4250	Tributos	10.000,00 €
22601 4250	Gastos diversos. Atenciones protocolarias y representativas	100,00 €
22602 4250	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	12.000,00 €
22603 4250	Gastos Diversos. Publicación Diarios Oficiales	600,00 €
22606 4250	Gastos Diversos. Reuniones y Conferencias	17.649,84 €
22700 4250	Limpieza y aseos	200,00 €
22706 4250	Estudios y trabajos técnicos	137.854,69 €
22799 4250	Otros trabajos realizados por otras empresas	600,00 €
23010 4250	Dietas. Del personal directivo	1.000,00 €
23020 4250	Dietas. Del personal no directivo	1.500,00 €
23110 4250	Locomoción personal directivo	1.600,00 €
23120 4250	Locomoción personal no directivo	2.600,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>255.881,67 €</b>
31004 4250	Intereses	53.033,69 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 3: GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>53.033,69 €</b>
40000 4250	Transferencias Corrientes al ayuntamiento	1,00 €
41000 4250	Transf. Ctes. Organismos de la CC.AA.	1,00 €
45000 4250	Transf. Ctes. Administración Gral.del Estado	1,00 €
45150 4250	Transf. Ctes. a Org. Autón.y Agencias de Comun. Autónoma	1,00 €
48100 4250	Premios, Becas y Pensión de Estudio e Investigación	1,00 €
48900 4250	Otras transferencias	7.183,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.188,00 €</b>
62700 4250	Inst. Ahorro, Efic. Energ. y Energ. renovables	120.000,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 6: GASTOS EN INVERSIONES REALES</b>		<b>120.000,00 €</b>
77000 4250	Transferencias de Capital a empresas	30.000 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS</b>		<b>30.000 €</b>
91300 4250	Amortización de Préstamos Entes Fuera S. Público	194.444,44 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 9: PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>194.444,44 €</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>ESTADO DE GASTOS</b>	<b>971.562,15 €</b>



## 1.6.2. INGRESOS.-

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

APLICACIONES		INGRESOS	
PRESUPUESTARIAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
36400	4250	Bienes y Servicios al Exterior	120.000,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>120.000,00 €</b>
40000	4250	Transferencias Corrientes del Ayuntamiento	678.931,21 €
49000	4250	Transferencias corrientes del Exterior	22.530,94 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 4: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>701.462,15 €</b>
52000	4250	Intereses devengados Entidades Financieras	100,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 5: INGRESO PATRIMONIALES</b>			<b>100,00 €</b>
70000	4250	Transferencias de Capital del Ayuntamiento	150.000,00 €
<b>TOTAL ECONÓMICO 7: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>150.000,00 €</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS:</b>			<b>971.562,15 €</b>

Málaga, a 24 de octubre de 2014  
El Director de la Agencia Municipal de la  
Energía de Málaga

  
Fdo. Jaime Briaes Guerrero

VºB

EL VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA  
MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA

  
Fdo. Mario Cortés Carballo